



Factura: 001-002-000015867



20161701015P01945



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P01945						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2016, (11.46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que lo representa
Natural	IZURIETA VILLAVENCIO CARMITA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1600191131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUIZ ORTIZ MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1801431436	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que lo representa
Natural	IZURIETA VACA MONICA TARCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712530813	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		381.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



1

2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P0

3 Factura Nro. 001-002-00000

4

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES

8

9

QUE OTORGAN:

10

CARMITA MARGARITA IZURIETA VILLAVICENCIO

11

MANUEL MESÍAS DÍAZ ORTÍZ

12

13

A FAVOR DE:

14

MÓNICA TARCILA IZURIETA VACA

15

16

CUANTIA: USD 381,00

17

18

DI: 3 COPIAS

19

20

21

J.G.

22

23

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

24

Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de

25

hoy veinte y seis (26) de abril del año dos mil dieciséis (2016),

26

ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO

27

DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por una

28

parte, en calidad de CEDENTE, la señora Carmita Margarita

1 Izurieta Villavicencio y por otra parte en calidad de
2 CESIONARIAS la señorita Mónica Tarcia Izurieta Vaca.
3 Comparece además el señor Manuel Mesías Díaz Ortiz,
4 cónyuge de la cedente, con el fin de autorizar como en efecto
5 autoriza las cesiones de participaciones que realiza la
6 cedente mediante el presente instrumento, todos por sus
7 propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos,
8 mayores de edad, estado civil casada la cedente y soltera la
9 cesionaria, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
10 Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
11 conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el
12 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el
13 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
14 Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de
15 Participaciones de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES
16 DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
17 VILLAVICENCIO CIA. LTDA que se otorga al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
19 Intervienen en el otorgamiento de esta escritura en calidad de
20 Cedentes los señores Carmita Margarita Izurieta Villavicencio
21 y como cesionaria la señorita Mónica Tarcia Izurieta Vaca.
22 Comparece además el señor Manuel Mesías Díaz Ortiz,
23 cónyuge de la cedente, con el fin de autorizar como en efecto
24 autoriza la cesión de participaciones que se realiza mediante
25 el presente instrumento. Los comparecientes son
26 ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casada la cedente
27 y soltera la cesionaria.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
28 **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA**



1 EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., se
2 constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de
3 mayo de mil novecientos noventa y seis ante el Notario
4 Décimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro
5 Mercantil del mismo Cantón el veinticuatro de julio de mil
6 novecientos noventa y seis. Posteriormente la empresa realizo
7 aumentos de capital en los que participó la cedente.- b)
8 Actualmente la señora Carmita Margarita Izurieta Villavicencio
9 es propietaria de trescientas ochenta y un participaciones de
10 un dólar cada una de la compañía TRANSCOIV
11 TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL
12 IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.- c) La Junta General
13 de Socios en sesión celebrada el veinte y uno de abril del dos
14 mil dieciséis, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de
15 participaciones de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES
16 DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
17 VILLAVICENCIO CIA. LTDA que se realiza mediante el
18 presente Instrumento, conforme consta del acta que se
19 agrega.- **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes,
20 mediante el presente instrumento la cedente cede trescientas
21 ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su
22 propiedad a favor de la cesionaria señorita Mónica Tarcila
23 Izurieta Vaca.- Por su parte, la cesionaria acepta la cesión
24 de participaciones que se realiza por medio de la presente
25 escritura.- **CUARTA.-** La Cedente declara expresamente que
26 transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna
27 clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este
28 concepto a la cesionaria quien ha procedido a cancelar los

1 valores correspondientes por las participaciones cedidas.-
2 **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión es de
3 trescientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de
4 Norte América.- Usted Señor Notario se servirá agregar las
5 demás cláusulas de estilo.- Firmado).- Doctora Mercedes
6 Polanco de Rojas, Abogada con matrícula profesional signada
7 con el número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de
8 Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que
9 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
10 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
11 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el
12 caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes por
13 mí el Notario, aquellas se afirman y ratifican y para constancia
14 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Carmita Margarita Izurieta Villavicencio



CARMITA MARGARITA IZURIETA VILLAVICENCIO
C.C. 160019118-1

Manuel Mesías Díaz Ortiz



MANUEL MESÍAS DÍAZ ORTÍZ
C.C. 1801431436



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SIGUEN FIRMAS...



MÓNICA TARCILA IZURIETA
C.C. 17/255081-3


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDELA
 CREDENCIADO
 1801431436

ESTADO CIVIL
 CASADO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 DIAZ ORTIZ MANUEL MESSIAS
 FECHA DE NACIMIENTO
 1987-02-21
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA ESPOSA
 CARMITA M
 RIVERA V

INSTRUCCIÓN
 INGENIERO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 INGENIERO TECNICO

EDUCACIÓN
 BACHILLER

APellidos y Nombres del Acreditado
 DIAZ GONZALEZ
 DIAZ GONZALEZ
 APellidos y Nombres de la Acreditada
 DIAZ GONZALEZ
 DIAZ GONZALEZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LAGO AGRO
 2017-06-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-06-27

ED3333222

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CSE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
 012-0105 1801431436
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 DIAZ ORTIZ MANUEL MESSIAS

SUCURSIA	CONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SU SUFRANDE	0
SU SUFRANDE	CENTRAL	0
CANTÓN	PROVINCIA	ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manuel Messias
 1801431436

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 1a de la Ley Notarial, hoy fe que la COPIA que
 antecede en 1 foja(s) es igual al documento original
 presentado ante mí
 Quito,
 15 de ABRIL 2014
Juan Carlos Morales Lasso
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

160019118-1



CÉDULA N° 160019118-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURBETA VILLAVICENCIO
CARMITA MARGARITA
FECHA DE NACIMIENTO
15/08/1988
LUGAR DE NACIMIENTO
MADONAS DE LA CRUZ
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MANUEL NESSAS
DIAZ ORTIZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SÍGIL
IZURBETA LESCIBO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO ROSALBA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBANOS
2015-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-18



Manuel Nessas Diaz Ortiz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECTORIALES 23-FEB-2014

001

001-0289 1600191181

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IZURBETA VILLAVICENCIO CARMITA
MARGARITA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ULBA	
BARCOS		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

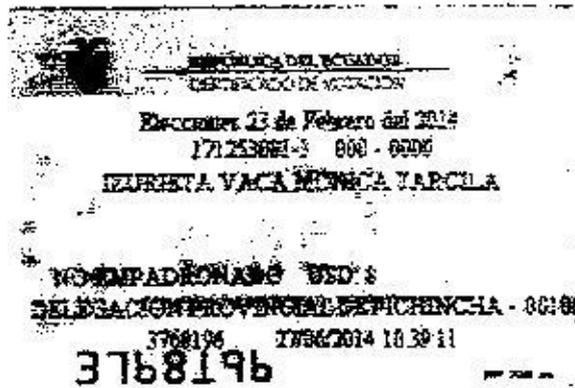
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 1 fojas) es igual al documento original
presentado ante mí
Quito,

26 ABR 2016
Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en foja(s) es igual al documento original
presentado ante mi
Quito,

26 ABR 2016
[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías certifico que en Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 21 de abril del 2016 con el consentimiento unánime de los socios autorizó la siguiente cesión de participaciones de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA.:

- A Carmita Margarita Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.

Quito, 21 de abril del 2016

Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio
GERENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE
COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a 21 de abril 2016, a las 10H00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Panamericana Sur Km 10 1/2 calle s/n S43-70 se reúnen los siguientes socios de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.:**

- **XAVIER IZURIETA VACA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada;
- **MONICA IZURIETA VACA**, propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARITZA IZURIETA VACA**, propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARGARITA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JACQUELINE IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JUAN CELIO IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE** participaciones de un dólar cada una;
- **JUANA CEFORA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA TARCILA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA**, propietaria de **CIENTO VEINTIOCHO** participaciones de un dólar cada una, debidamente representada por el señor Xavier Izurieta Vaca, conforme lo acredita con la carta poder que presenta y que será parte del expediente de la presente Junta;

La anterior lista de asistentes ha sido elaborada por el Gerente fundamentada en el libro de participaciones y socios que se exhibió previo a la Junta conforme lo exige el Reglamento de Juntas Generales



Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1.- Conocer y autorizar la cesión de participaciones de los socios Juan Izurieta Villavicencio, Carmita Margarita Izurieta Villavicencio, Jacqueline Mariana de J. Izurieta Villavicencio, Juana Céfora Izurieta Villavicencio, María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio, María Tarcila Susana Izurieta Villavicencio y Yolanda Graciela Vaca.

2.- Conocer la renuncia de la Presidenta señora María Demetria Yolanda Izurieta y designar nuevo Presidente

Preside la presente Junta la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio y actúa como secretario en la presente Junta el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio

Así constituida la Junta los socios resuelven por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- A Carmita Margarita Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueliné Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A Juana Céfora Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas trece participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda ciento sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A María Tarcila Susana Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca
- A Yolanda Graciela Vaca Espinoza para que ceda ciento veintiocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y siete participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Mónica Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Maritza Izurieta Vaca

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones cuya transferencia se autoriza. Con las cesiones de participaciones autorizadas el capital quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
Mónica Tarcila Izurieta Vaca	1 064663
Maritza Yolanda Izurieta Vaca	1 064663
Juan Xavier Izurieta Vaca	1 064664
TOTAL	3 193.990

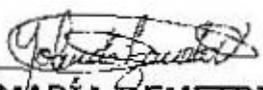
Respecto del segundo punto del orden del día la Junta resuelve por unanimidad aceptar la renuncia de la señora María Demetria Izurieta no sin antes agradecerle por los servicios prestados y se designa en forma unánime como nueva Presidenta a la señorita Mónica Tarcila



Izurieta Vaca por el periodo y con las atribuciones previstas en los estatutos. Quien se abstuvo de votar en esta designación.

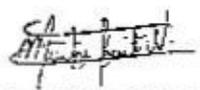
Una vez que ha sido tratado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el Acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las 12h00. Para constancia de lo cual y por tratarse de una Junta Universal, firman todos los socios.


MARÍA DEMETRIA IZURIETA


JUAN CELSO IZURIETA V.


XAVIER IZURIETA VACA

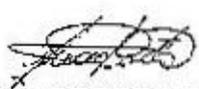

MARITZA IZURIETA VACA


MONICA IZURIETA VACA


YOLANDA GRACIELA VACA


MARGARITA IZURIETA


JACQUELINE IZURIETA


JUANA CEFORA IZURIETA


MARIA TARCILA IZURIETA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 9 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi
Quito, 25 ABR 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorga los cedentes señores: CARMITA MARGARITA IZURIETA VILLAVICENCIO y MANUEL MESIAS DIAZ ORTIZ, a favor de las cesionarias señoritas: MONICA TARCILA IZURIETA VACA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de abril del dos mil dieciséis.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000011394



20161701019000236

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701019000236

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2016, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1996
NUMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
IZURIETA VACA MONICA TARCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530813
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	GESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701015P01945

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





ANOTACIÓN MARGINAL

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomo nota de la celebración de esta escritura de "CESION DE PARTICIPACIONES" celebrada en 26 de Abril del 2016, ante el Dr. Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, que hicieron los señores CARMITA MARGARITA IZURIETA VILLAVICENCIO Y MANUEL MESÍAS PLAZ ORTÍZ a favor de MONICA TARCILA IZURIETA VACA, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., celebrada el 8 de Mayo de 1996, ante el Doctor Faustino Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno de Quito, la misma que reposa en los archivos de la Notaría a mi cargo.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los días dos de Mayo del año 2016.-

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc
 NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 29726



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20584
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	404
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /26/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 381 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1988 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE JULIO DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL